



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4505.

PARRAL, 16 Set 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2533 de fecha 28 de Mayo de 2013.-
- 2.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la Celebración de Fiestas Patrias año 2013, el personal que se encuentra contratado por el Proyecto PMU - TRADICIONAL 2013, "Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral"

2. La solicitud del Director de Obras a cargo de los trabajadores, mediante el cual solicita un adelanto de remuneraciones del mes de Septiembre.

DECRETO:

1.- **OTORGASE**, un adelanto de remuneraciones a los 14 trabajadores que realizan labores en el proyecto "Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral" ascendente a la suma de **\$40.000.- (cuarenta mil pesos)** a cada uno, a descontar en el proceso de remuneraciones del mes de Septiembre de 2013.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que represente al ítem 215-31-02-004-006 "MEJ. ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO" del Presupuesto Municipal 2013.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

AGG/ESP
DISTRIBUCION:

- 1.- Jurídico
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.- Control
- 5.- Oficina de Partes ✓



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL